

EJECUTIVO: 2023-00093-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada judicial de la parte demandante manifestó que, a la obligación adeudada, se le realizó un abono. Tona, 24 de abril de 2024.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tona, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

Visto el informe secretarial anterior; al momento de la liquidación del crédito TENGASE en cuenta los abonos realizados por el demandado ADALBERTO OSPINO AYALA, según informa la apoderada de la parte demandante en escrito visto al archivo pdf número 08 del expediente digital, que a continuación se relaciona:

- El 08 de abril de 2024 \$2.000.000
- El 10 de abril de 2024 \$ 500.000

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9217e5f8773e647c942ff5d36df623daad13aed4e8d168fb50a42d978a3a6a6d**

Documento generado en 24/04/2024 03:38:17 PM

El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.038 del 25 de abril de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>